

Proves Selectives per a proveir 5 places d'Agent Policia Local de Paiporta

ACTA Nº8

El anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de cinco plazas de agente de policía local, cuatro de ellas por turno libre y una por turno de movilidad indica que "En virtud de la Resolución de la Alcaldía nº934/2014, de fecha de 28 de octubre, se resuelve: PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. David Cáceres Escribano y D. Marcos Llavata Muñoz contra el Decreto de la Alcaldía nº693/2014, de 1 de agosto, declarando la nulidad del mismo por vicio de procedimiento consistente en la falta de audiencia previa a los interesados conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 30/1992. SEGUNDO.- Desestimar la impugnación presentada por D. David Cáceres Escribano y D. Marcos Llavata Muñoz contra el recurso de D. Juan José Peinado Ferrer como representante sindical del CSIF contra el Decreto de Alcaldía nº 493/2014, de 5 de junio, por falta de legitimación para interponerlo. TERCERO.- Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por D. Juan José Peinado Ferrer, como representante sindical del CSIF contra el Decreto de la Alcaldía nº 493/2014, de 5 de junio, así como contra las actuaciones del Tribunal Calificador en el primer ejercicio de las pruebas selectivas, en cuanto a la causa de anulación de incumplimiento del plazo de quince días hábiles establecido en el artículo 10 del Decreto del Consell 33/1999, de 9 de marzo, anulando dicho Decreto y las indicadas actuaciones del Tribunal, pero manteniendo la validez de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de los miembros del Tribunal, y las actuaciones del Tribunal Calificador en el primer ejercicio de las pruebas selectivas respecto a los aspirantes declarados aptos en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, en virtud del principio de conservación de actos establecido en el artículo 66 de la Ley 30/1992. En consecuencia se desestiman los motivos para mantener la total validez de estos actos formulados en los escritos de D. Juan Antonio Moreno Masiá, D^a Laura Cervera Martínez y D. Francisco José Bueno Arribas, estimándose su petición subsidiaria de validez parcial de las actuaciones del Tribunal por aplicación del principio de conservación de actos. CUARTO.- Convocar al Tribunal Calificador y a los aspirantes que no concurrieron al primer ejercicio de las pruebas selectivas y a los que fueron inadmitidos al mismo por no presentar el certificado médico exigido en las bases, para la nueva celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, para el día 12 de diciembre de 2014, en la sede de la EPE "Empresa de Servicis de Paiporta" (ESPAI) en c/ Convent, 45 de Paiporta, a las 10:30 horas. Se recuerda a los aspirantes que deben acudir provistos del certificado médico exigido en las bases, expedido con una antigüedad máxima de tres meses contados desde la fecha de esta nueva convocatoria, surtiendo efectos los certificados entregados con anterioridad, siempre



que cumplan este requisito de antigüedad. Lo que se hace público para general conocimiento. Paiorta, a 29 de octubre de 2014.-El alcalde-presidente, Vicente Ibor Asensi.”

En Paiorta y siendo las 10.30 horas del día 12 de Diciembre de 2014 en el edificio de la Entidad Pública ESPAI, en la C/ Convent, nº 43, de Paiorta asistiendo los siguientes miembros del Tribunal Calificador :

- Presidente: Manuel Ocaña Alemany
- Vocal: Eduardo Martínez Asensi
- Vocal: Emili Pérez Soriano
- Vocal: José María Pérez Galán
- Secretario: Augusto Castellote Giménez.

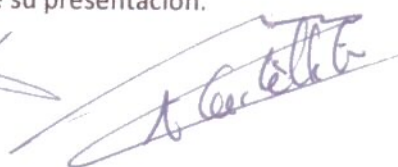
De acuerdo al apartado 6 de las bases "Comienzo y Desarrollo de la Oposición" el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C», y letras sucesivas, de acuerdo a la Resolución de 05 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Una vez constituido el Tribunal y de acuerdo a lo establecido en el Anuncio de la Convocatoria, publicado en el BOP de la provincia de Valencia, con número 266 de 08 de noviembre de 2014 y las bases de la convocatoria, se procede seguidamente a la realización de la fase previa apartado (A), "Prueba de Medición de Estatura", que se efectuará en la sede de la Empresa Municipal de Servicios de Paiorta, sita en la C/Convent nº 43 de Paiorta.

De acuerdo al punto 7 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN TURNO LIBRE, que indica:

Con carácter previo al inicio de las pruebas, de manera preceptiva, todos los aspirantes presentarán un certificado médico oficial en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas en estas bases, así como que no se encuentran impedidos o incapacitados para el acceso a la función pública. La falta de presentación de dicho certificado excluirá a los aspirantes de participar en el proceso de selección que se convoca.

Las pruebas de selección que se convocan constarán de las siguientes fases y ejercicios, siendo en su FASE PREVIA, A.- PRUEBA DE MEDICIÓN DE ESTATURA, indica que todos los aspirantes aportarán obligatoriamente el día de la realización de la medición de estatura el correspondiente certificado médico oficial señalado en el apartado primero de la cláusula séptima. No será válido el certificado cuya fecha de expedición con anterioridad a los tres meses desde su presentación.



En el apartado CUARTO de la Resolución de la Alcaldía nº 934/2014 indica “ Convocar al Tribunal Calificador y a los aspirantes que no concurrieron al primer ejercicio de las pruebas selectivas y a los que fueron inadmitidos al mismo por no presentar el certificado médico exigido en las bases, para la nueva celebración” no estando convocados por tanto los aspirantes que superaron la fase previa de medición del pasado día 23 de junio de 2014, y que son relacionados en este acta con posterioridad.

Se realiza llamamiento único, presentando todos los asistentes un certificado médico oficial de acuerdo a las bases de la convocatoria.

Los resultados de esta fase previa de medición, tiene el siguiente resultado:

TURNO LIBRE, RESULTADO DE LA FASE PREVIA MEDICIÓN: (Día 12-12-2014)

CÉSAR CHILET MARTÍNEZ: 29.035.938-W - APTO
VICENT GARCÍA FERRER, 33465847-L - APTO
RAMÓN LAHUERTA MARTINEZ, 44517362-B - APTO
ANTONIO MONTERO BANEGAS, 33473915-Z - APTO
JOSEP PASCUAL ROQUE, 78095324-C - APTO
CARLOS PRATS MARTINEZ, 48409742-D - APTO
RAQUEL RUBIO VARÓN, 21.003.265-X - APTO
MARIA CARMEN RIGAZA SACRISTÁN, 33462428-G – APTO

QUEDAN EXCLUIDOS AL NO PRESENTARSE A LA HORA DE CITACIÓN DE LOS ASPIRANTES

CARLOS MARTÍNEZ PALMERO
MARIO RIBES PLAZA

Además están admitidos los aspirantes que realizaron la prueba el día 23-06-2014 de acuerdo a la resolución de la Alcaldía nº934/2014, que son:

TURNO LIBRE, RESULTADO DE LA FASE PREVIA MEDICIÓN: (23-06-2014)

DAVID CÁCERES ESCRIBANO, 53096344-Q : APTO
JESÚS CHISBERT FABRA, 44878498-R: APTO
MARCOS LLAVATA MUÑOZ, 44515006-R: APTO
JUAN ANTONIO MORENO MASIÁ, 44857131-R: APTO
ROBERTO RIQUELME MUÑOZ, 53361904-H: APTO
BORJA ANDREU MUÑOZ, 53609547-C, APTO
FRANCISCO JOSE BUENO ARRIBAS, 33456386-B: APTO



De acuerdo al anuncio de convocatoria de pruebas para la provisión definitiva de cinco plazas de Agente de la Policía Local, en virtud de la resolución de Interior 174/10 de fecha 9 de junio de 2010, por el que se aprobaban las bases reguladoras del proceso selectivo, publicado en el BOP de València número 102 de fecha 2 de mayo de 2011, que en apartado octavo sobre PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN TURNO DE MOVILIDAD, se convoca a la aspirante admitida en el turno de Movilidad, a la realización de la prueba de reconocimiento psicotécnico, que tendrá lugar el miércoles día 17 de Diciembre de 2014, a las 10:30 horas, en la sede la Empresa Municipal de Servicios de Paiporta, sita en la calle Convent, 43 de Paiporta.

De todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que yo como Secretario del Tribunal doy fe, firmándola conmigo los miembros del Tribunal Calificador.



The image shows four handwritten signatures in blue ink. The central signature is the most legible and reads "A. Castelló". The other three signatures are more stylized and difficult to decipher.